

Ayuntamiento de
CANAL DE BERDÚN

Convenios suscritos					
Objeto del convenio	Partes firmantes	Duración	Modificaciones realizadas	Obligados a la realización de las prestaciones	Obligaciones económicas convenidas
Establecer los términos y condiciones generales para un aprovechamiento común de los servicios electrónicos que preste la Comunidad Autónoma de Aragón al Ayuntamiento	Gobierno de Aragón y Ayuntamiento de Canal de Berdún	3 años, prorrogándose automáticamente por períodos anuales	-	Gobierno de Aragón y Ayuntamiento de Canal de Berdún	-
Agrupación Nº 1 del Plan de Ordenación de la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos de Aragón	Ayuntamiento de Canal de Berdún	Indefinida	-	Ayuntamiento de Canal de Berdún	-
Instrumentar la colaboración entre el Instituto Aragonés del Agua y el Ayuntamiento de Canal de Berdún para la explotación y mantenimiento por el primero de la estación depuradora de aguas residuales de Berdún, mediante encomienda de gestión de las actividades de carácter material y técnico necesarias a tal fin, por considerar que dispone de mayores medios y posibilidades para llevarla a buen término. Establecer el régimen jurídico de las actuaciones a realizar y las obligaciones de las partes en la explotación y mantenimiento de la planta y sus instalaciones auxiliares	El Presidente del Instituto Aragonés del Agua / el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Canal de Berdún	Indefinida	-	El Presidente del Instituto Aragonés del Agua / el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Canal de Berdún	-